

# **RESOLUCION DCS 146/2010**

Bahía Blanca, 28 de mayo de 2010

## VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de dos cargos de Ayudante de Docencia "B" con destino a la Carrera de Medicina;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 258/97 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la alumna Mariana Lauronce;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 28 de mayo;

### POR ELLO;

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Designar, con carácter ordinario, a la alumna Mariana Lauronce (DNI 31.063.408) en un cargo de Ayudante de Docencia "B" para cumplir funciones en el Area Análisis Epidemiológicos de los determinantes de la Salud de la Carrera de Medicina.

Artículo 2°) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3°) Pase a la Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese ------